1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4162.010.26.1.0353-2024**

Nombre completo del contratista: **AMARILDO CORRALES OTERO**

Documento de identificación: **16.689.353**

Nombre del Supervisor: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Organismo: **Secretaria de Deporte y Recreación**

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
6/3/2024	**30/Abril/2024**

Modificación al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diez Millones Novecientos Treinta Y Ocho Mil Pesos M/Cte. ($10.938.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.938.000	$3.646.000	$7.292.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **1062763814** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:**8810467836** Operador: **SIMPLE** Fecha de Pago: **5 abril / 2024** Periodo de pago: **ABRIL 2024**

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0353 de 2024 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

OBLIGACIÓN N°1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- El contratista apoyó inventario en sus escenarios de los inmuebles y muebles de sus escenarios ubicados en los escenarios de la comuna 12 zonz 3 a saber: polideportivo nueva floresta, 4 canchas multiples nueva floresta, cancha sintetica nueva floresta, cancha sintetica fubol 11 fenalco kenedy, UR la tortuga, cancha multiple alfonzo barberena, parque infantil alfonzo barberena, Bio- saludables alfonzo barberena,parque infantil sindical, UR 12 de octubre, Bio- saludables nueva floresta, bio-saludables julio rincon,parque infantil julio rincon,cancha multiple julio rincon.

OBLIGACIÓN N°2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones

- El contratista apoyó al lider de zona en accion realizada en la UR la Tortuga en evento de la poblacion LGTBIQ+, en el programa Cali Diversa modalidad Deporte Natacion, avalado en la C.P ART 16 y decreto 762 del 7 de mayo 2018, lugar donde solicito espacio en su calidad de Gestor Territorial de la SDR, para el dia sabado 13 de abril 2024, hora de 3.00 p.m a 5.00 p.m, para el grupo llamado " Las Regias " del grupo LGTBIQ^{+} pero este evento no se realizo, pues estas personas no se presentaron al lugar del evento.

OBLIGACIÓN N°3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación

- Esta actividad no se realizo en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACIÓN N°4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- El contratista Brindo apoyo a la comunidad sobre el escenario cancha multiple la cual se encuntra en intervencion, parque infantil y Bio- saludables Alfonzo Barberena ubicado en la calle 33c con Carreras 25 y 26 barrio alfonzo Barberena, donde la comunidad se encuentra en espera de parte del ingeniero privado contrastista en saber el tiempo de entrega de la obra y de inconformidades que tienen ellos sobre la calidad del trabajo y el dia ponerlo nuevamente al servicio de la comunidad a lo que el en su calidad Gestor Territorial de la SDR, le respondio que habia que esperar la entraga de la obra para que la SDR con apoyo su arquitecto responderia todas sus dudas, dicha reunión.

OBLIGACIÓN N°5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista Apoyó periodicamente la revision del mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes escenarios: UR 12 de octubre cancha futbol 11 se encuentra en intervencion por mantenimiento, cancha multiple alfonzo Barberena en intervencion, Bio-saludable en intervencion.

OBLIGACIÓN N°6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- El contratista Mantuvó al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, informando las novedades mas relevantes de los escenarios en la comuna 12, zona 3.

OBLIGACIÓN N° 7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- El contratista asistió a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

las fechas acordadas presentando las evidencias requeridas en las fechas acorada-das por su lider zonal Elvia Velez comuna 12 zona 3, reunion llevada a cabo en la U.R La Tortuga ubicada en la calle 44 # 24 c 03. Comuna 12 zona 3

OBLIGACIÓN N°8. sistematizó, la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- El contratista Custodió, sistematizó, la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta de los escenarios deportivos asignados de la comuna 12 zona 3.

OBLIGACIÓN N°9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- El contratista veló por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores asignados en la comuna 12 zona 3.

OBLIGACIÓN N°10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual**.**

- Esta actividad no se realizo en este periodo.

OBLIGACIÓN N°11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- El contratista realizo visitas periodicas a los escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados de la comuna 12 zona 3.

OBLIGACIÓN N°12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Esta obligacion no se realizo en este periodo.

OBLIGACIÓN N°13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- El contrastita Elaboró actas de las visitas periódicas realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y ente de control de todos sus escenarios asignados y de las reuniones y mesas de trabajo y entes de control de sus escenarios asignados de la comuna 12 sector 3.

OBLIGACIÓN N°14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Esta obligacion no se realizo en este periodo.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK
https://drive.google.com/drive/folders/1LxtIGoZfPZk8be01qW-vgt0k6UQq03sI

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No **4162.010.26.1.0353 – 2024**

Constancia de Paz y Salvo:

Constancia de Paz y Salvo: Constancia de Paz y Salvo: el contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este mismo organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: No se reportan recomendaciones al informe técnico en este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Santiago de Cali, 26/ abril /2024**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.